

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	219382
Número de orden de compra a modificar:	55877

Entidad compradora:	Policia Metropolitana de Villavicencio
Nombre del solicitante:	Yeinson Humberto Perdomo Romero
Proveedor:	Casalimpia S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-03-04 08:54:47

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
53122	SERVICIO INTEGRAL ASEO MEVIL Y UNIDADES 2020 VF 2021	CDP-11920	CDP	11920
49654	CUPO VF 2020/2021	VF-20820	VF	20820
Nueva	ADICIÓN 1	CDP-7721	CDP	7721

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays03--R10 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	206.0	Día	54934.73	CDP-11920	11316554.38
2	ays03--R10 - Bienes de Aseo y Cafetería	7.0	Unidad	649264.11	CDP-11920	4544848.77
3	ays03--R10 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-11920	0.00
4	ays03--R10 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-11920	0.00
5	ays03--R10 - AIU	1.0	Unidad	951684.23	CDP-11920	951684.23
6	ays03--R10 - IVA	1.0	Unidad	301366.67	CDP-11920	301366.67

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Reajuste salarial 2021	1.00	Peso (COP)	230725.88	CDP-7721	230725.88
Nuevo	Nuevo	Reajuste IPC - Servicios	1.00	Peso (COP)	41812.60	CDP-7721	41812.60
Editado	5	ays03--R10 - AIU	1.00	Unidad	968036.54	CDP-11920	968036.54
Editado	6	ays03--R10 - IVA	1.00	Unidad	306544.90	CDP-11920	306544.90

Detalle o justificación de la aclaración

Atendiendo comunicados oficiales de fecha 18 de enero de 2021 emitidos por Colombia Compra Eficiente "comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en el SMMLV y comunicado ajuste de precios por concepto de aumento en el IPC" en los que se aprueba y publica los incrementos enunciados del 3.5% para el SMMLV y del 1.61% por concepto de aumento en el IPC, de acuerdo con el literal (b) del numeral 9.2 de la Cláusula 9 del contrato para el Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, se realiza adición No. 01 por reajuste salarial del 3.5% operarios e incremento del IPC del 1.61% Bienes y Servicios especiales, por valor total de \$294.069,02 incluido el AIU y el IVA.

Firma ordenador del gasto

Nombre: *Henry Ramirez Ramirez*

Firma de proveedor

Nombre: JOHANNA MILENA ALFARO LEON

Documento:

93 386 131 de Hague.

Documento: 52.957.415


17.8.82

Solicitudes no. 219382.